

En aplicación del artículo 168.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad, conformado por el propio presupuesto de la entidad, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se formula siguiente

MEMORIA EXPLICATIVA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
I. Impuestos Directos.	483.604,28	27,49	473.638,94	24,70	9.965,34	2,79	2,10
II. Impuestos Indirectos.	9.751,91	0,55	8.751,91	0,46	1.000,00	0,10	11,43
III. Tasas y otros ingresos.	113.836,50	6,47	94.483,65	4,93	19.352,85	1,54	20,48
IV. Transferencias corrientes.	831.563,98	47,26	915.680,01	47,75	-84.116,03	-0,48	-9,19
V. Ingresos Patrimoniales.	41.802,30	2,38	41.802,30	2,18	0,00	0,20	0,00
VI. Enajenación de inversiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	278.906,86	15,85	383.430,33	19,99	-104.523,47	-4,14	-27,26
VIII. Activos financieros.	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.759.471,83	100,00	1.917.793,15	100,00	-158.321,32	0,00	-8,26

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
I. Gastos de personal.	510.536,78	29,02	473.187,45	24,67	37.349,33	4,34	7,89
II. Gastos en bienes cortos.	753.892,25	42,85	802.911,14	41,87	-49.018,89	0,98	-6,11
III. Gastos financieros.	17.249,70	0,98	15.400,00	0,80	1.849,70	0,18	12,01
IV. Transferencias corrientes.	58.996,24	3,35	63.457,63	3,31	-4.461,39	0,04	-7,03
V. Fondo de contingencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones reales.	306.464,02	17,42	493.665,67	25,74	-187.201,65	-8,32	-37,92
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	112.326,84	6,38	47.665,25	2,49	64.661,59	3,90	135,66
TOTAL	1.759.471,83	100,00	1.896.293,14	100,00	-136.821,31	0,00	-7,22



ANÁLISIS ECONOMICO

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. GASTO DE PERSONAL. El importe global del capítulo asciende a 510.536,78 euros, suponiendo un 29.01% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 37.349,33 euros (un 7,89%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Se produce el incremento del 1% en el conjunto de conceptos retributivos, todo ello conforme a lo estipulado por la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
- Se incorpora el coste derivado de la aplicación de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015 de Presupuesto Generales del Estado para 2016 y del Real Decreto Ley 10/2015 en cuanto a la devolución del resto de la paga extraordinaria de navidad de 2012 a los empleados públicos.
- Se estructura el gasto conforme al informe de los costes de los servicios que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administración Pública en cumplimiento la normativa de remisión de información.
- Se mantiene una plantilla de personal consecuente con el mantenimiento de los servicios públicos municipales.

CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS. El importe global del capítulo asciende a 753.892,25 euros, suponiendo un 42.85% del total del presupuesto y habiéndose disminuido en 49.018,89 euros (un 6.11%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:



- El gasto se ha reducido respecto al ejercicio anterior, lo que indica una política de contención del gasto sin afectar a los servicios públicos esenciales.
- Se estructura el gasto conforme al informe de los costes de los servicios que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administración Pública en cumplimiento la normativa de remisión de información.

CAPÍTULO III. GASTO FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 17.249,70 euros, suponiendo un 0,98% del total del presupuesto y habiéndose aumentado en 1.849,70 euros (un 12,01%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- El presupuesto en este capítulo es una derivada del cuadro de amortización de la deuda municipal. Una vez finalizado el efecto de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, se presupuesta el nuevo tipo de interés de las operaciones de crédito.
- Se precisa durante el ejercicio alcanzar el principio de prudencia financiera en determinadas operaciones antiguas mediante la renegociación con las entidades financieras.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 58.996,24 euros, suponiendo un 3.35% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 4.461,39 euros (un 7.03%) respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES. El importe global del capítulo asciende a 306.464,02 euros, suponiendo un 17,41% del total del presupuesto y habiéndose disminuido en 187.201,65 euros (un 37.92%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:



- En este ejercicio se mantiene la financiación del Plan de Fomento del Empleo Agrario en su modalidad de garantía de rentas y a expensas de la resolución de la modalidad de generador de empleo.
- También se dedica el 50% del Plan de Cooperación en Obras y Servicios de la Diputación de Jaén para nueva inversión.
- La diferencia sobre el ejercicio anterior se centra en que no se ha presupuestado el PFEA generador de empleo, pendiente de concesión, y que en el ejercicio 2015 se contenía el Plan de Empleo de la Diputación Provincial, que, previsiblemente, se aprobará y se incorporará al Presupuesto mediante modificación.
- No se descarta se incorpore nuevos proyectos durante el ejercicio por el incremento de transferencias de capital de otras administraciones.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a **112.326,84 euros**, suponiendo un **6,38%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **64.661,59 euros** (un **57,56%**) respecto al ejercicio anterior.

- El presupuesto en este capítulo es una derivada del cuadro de amortización de la deuda municipal. Una vez finalizado el efecto de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, se presupuesta el nuevo cuadro de amortización de las operaciones de crédito.
- Se precisa durante el ejercicio alcanzar el principio de prudencia financiera en determinadas operaciones antiguas mediante la renegociación con las entidades financieras.
- Como novedad la incorporación del reintegro de importe en virtud de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de los años 2008, 2009 y 2013, lo que ha incrementado el importe total del capítulo.



DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 483.604,28 euros, suponiendo un 27.48% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 9.965,34 euros (un 2,10%) respecto al ejercicio anterior.

Se produce una adecuación a la evolución del tributo en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 9.751,91 euros, suponiendo un 0,55% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 1.000,00 euros (un 11.43%) respecto al ejercicio anterior.

No se produce una evolución notable en el capítulo.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS. El importe global del capítulo asciende a 113.836,50 euros, suponiendo un 6,47% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 19.352,85 euros (un 0.08%) respecto al ejercicio anterior.

La evolución es muy parecida al ejercicio anterior. El elemento a destacar es la necesidad de adecuar las tarifas de los servicios públicos al coste real de los mismos, fijando un calendario que incremente la tasa de cobertura, pero siendo también sensible a la situación económica de las familias de nuestro municipio.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 831.563,98 euros, suponiendo un 47,26% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 84.116,03 euros (un 9,19%) respecto al ejercicio anterior.

La incidencia del Plan de empleo de la Excma. Diputación Provincial, cuya convocatoria para el ejercicio 2016 no ha sido realizada, es fundamental en la evolución negativa de la partida, así como la reducción al 50% para gasto corriente del Plan de Cooperación, destinándose el resto para inversiones.



CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES. El importe global del capítulo asciende a 41.802,30 euros, suponiendo un 2.37% del total del presupuesto y habiéndose mantenido igual respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL. El importe global del capítulo asciende a 278.906,86 euros, suponiendo un 15,85% del total del presupuesto y habiéndose disminuido en 104.523,87 euros (un 22.68%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Incremento del Plan de Cooperación para el año 2016 para inversiones en un 50% del total.

Necesidad de Financiación.

CUENTA FINANCIERA	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015		COMPARATIVA 2016/2015		
Ingresos corrientes	1.480.558,97	84,15	1.534.356,81	80,01	-53.797,84	4,14	-3,51
Gastos corrientes	1.323.425,27	75,22	1.339.556,22	69,85	-16.130,95	5,37	-1,20
Ahorro presupuestario bruto	157.133,70	8,93	194.800,59	10,16	-37.666,89	-1,23	-19,34
Ahorro presupuestario neto	44.806,86	2,55	147.135,34	7,67	-102.328,48	-5,13	-69,55
Ingresos capital	278.912,86	15,85	383.436,33	19,99	-104.523,47	-4,14	-27,26
Gastos capital	306.470,02	17,42	493.671,67	25,74	-187.201,65	-8,32	-37,92
Necesidad Financiación	17.249,70	0,98	36.900,00	1,92	-19.650,30	-0,94	-53,25

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta un presupuesto que mantiene el carácter positivo de su ahorro neto presupuestario, resultando una capacidad de financiación.

En ARQUILLOS a 11 de mayo de 2.016.
EL ALCALDE,

Fdo: Miguel Ángel Peinado Rodríguez